

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día lunes 28 de enero del año dos mil trece, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. José Mercedes More López, Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez. y la inasistencia justificada del regidor Fabián Merino Marchán.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA :

- 1. Dictamen N° 005-2013-CDU/MPP – Suscripción de Convenios (Marco y Específico) con el Instituto Internacional de Apoyo y Bienestar a la Madre Gestante, Niño y Adolescente.**
- 2. Dictamen N° 073-2012-CEYA/MPP- Formalizar adjudicación de Puesto N° 124-A del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de María Yolanda Ruiz Sernaqué.**
- 3. Dictamen N° 076-2012-CEYA/MPP- Formalizar adjudicación de Puesto N° 16-D del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de Adriano Ancajima Hernández.**
- 4. Dictamen N° 093-2012-CEYA/MPP – Aprobar Proyecto de Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial de Piura.**

I.- ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Dictamen N° 005-2013-CDU/MPP – Suscripción de Convenios (Marco y Específico) con el Instituto Internacional de Apoyo y Bienestar a la Madre Gestante, Niño y Adolescente.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Arq. Walter Eyzaguirre.

Regidor Arq. Walter Eyzaguirre Cockburn.- Con respecto al Convenio con el Instituto Internacional de Apoyo . con expediente 0002593-2013- el señor César Velásquez Q. remite a este provincial el Convenio Marco Interinstitucional N° 0074-2012-II –A y el Convenio Específico N° 0076-2012-II A, para la ejecución de la Obra. Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro entre la Av Gullman y la Av. Chulucanas del distrito de Piura, Provincia de Piura, para su aceptación y firma el referido proyecto tiene como finalidad el Mejoramiento, la Rehabilitación, ampliación y reforzamiento de la calzada existente, la construcción de dos calzadas auxiliares con sardineles sumergidos que confinarán las calzadas y sardineles peraltados, la construcción de veredas en los lugares que sean necesarios ubicados en los planos constructivos, la construcción de muros de gravedad que servirán de base a algunas veredas, la construcción de paraderos, gradas para accesos a predios, rampas peatonales y rampas para discapacitados, asimismo la construcción de un paso a desnivel en la intersección de la Av. Sánchez Cerro con la Av. Gullman y la

construcción de áreas verdes del tramo que comprende la Av. Sánchez Cerro entre las intersecciones con la Av. Chulucanas hasta la Gullman del Distrito de Piura-Provincia de Piura, asimismo manifiesta que el proyecto se encuentra viable con Código SNIP N° 61017 con un monto de inversión registrado de S/. 56'853,705.00 y el expediente técnico se encuentra con la conformidad técnica de EPS GRAU, ENOSA, y de la División de Estudios y Proyectos.

Sujetándonos a los documentos técnicos y legales la Comisión de Desarrollo Urbano en su sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2013 acordó recomendar la suscripción del convenio Marco Interinstitucional N° 0074-2012-II-A, y el Convenio Específico N° 0'76-2012- II A, entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Instituto Internacional de Apoyo y Bienestar a la Madre Gestante, Niño y Adolescente, cuyo objetivo principal es la ejecución de la obra: Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro entre la Av. Gullman y la Av. Chulucanas, Distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura.

Gracias regidor, alguna opinión de parte de los señores regidores,. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Es un convenio muy importante, y como tal deberíamos garantizar todas las dudas e informaciones que puedan surgir en ese sentido no tenemos aquí en este informe referencias de esta ONG del Instituto Internacional de Apoyo y Bienestar a la Madre Gestante Niño y Adolescente (...) ya que por un lado aparecen las declaraciones del Instituto y lo que deberíamos garantizar es su constitución, de esa ONG, y una observación importante es que ni el convenio Marco, ni en el convenio específico, se incluye el compromiso de garantizar el financiamiento de la obra en ese sentido yo observaría este Dictamen a fin de que nos alcance la Constitución de la ONG, y la inclusión de esta Observación que hago al respecto al compromiso de la Institución, a efectos que pueda alcanzarnos **la Constitución de la ONG y la inclusión de observación que haga con respecto al compromiso de la Institución, de garantizar el financiamiento de la obra por que creo yo que restaría fundamentalmente esta cooperación que tendríamos entre el Municipio y el Instituto Internacional.**, esas son las recomendaciones. Mi recomendación es que regrese a la Comisión para que se exijan el cumplimiento de estas recomendaciones

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- En vista de la importancia de este Convenio, yo creo que este convenio podría aprobarse con el compromiso de requerir el cumplimiento de las recomendaciones que hace el regidor Chávez

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- En todo caso vamos a someter a consideración del pleno, la propuesta del regidor Walter Chávez Castro en el sentido de que regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano, para tener mejores argumentos, las señoras y señores regidores que estén a favor que el Convenio regrese a la Comisión para ser estudiado de acuerdo a las observaciones hechas por el regidor Walter Chávez sírvanse levantar el brazo. 7 votos a favor y 7 votos en contra, procediendo a dirimir la señora Alcaldesa, a favor de la suscripción de Convenios (Marco y Específico) con el Instituto Internacional de Apoyo y Bienestar a la Madre Gestante, Niño y Adolescente.

Se aprueba con la condición de que dicha Institución cumpla con la observaciones efectuadas por el regidor Walter Chávez y si no se presentan dichos requisitos tendrá que desistirse de este convenio

2.-Dictamen N° 73-2012-CEYA/MPP- Formalizar adjudicación de Puesto N° 124-A del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de María Yolanda Ruiz Sernaqué.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía Sr. Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, este Dictamen consiste en formalizar la adjudicación del puesto N° 124-A del mercado minorista las Capullanas a favor de la Srta. María Yolanda Ruíz Sernaqué, que consiste en que con fecha 27 de julio de 2010, el Comité de Ventas de Inmuebles de propiedad municipal, designado con Resolución de Alcaldía N° 0759-2010-A/MPP, esto con la finalidad de llevar a cabo mediante subasta pública la venta de inmuebles y puestos de venta del Mercado Minorista Las Capullanas de propiedad Municipal . y se levantó un acta donde se puede apreciar que se llevó a cabo la venta del puesto 124-A por u monto de S/. 6,516.73, lo que se está haciendo acá es formalizar la adjudicación a la Srta. María Yolanda Ruíz Sernaqué, para que pueda formalizar y llevar a cabo la transferencia es necesario que esto pase por una aprobación del pleno del Concejo

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, comentarios de los señores regidores, si no hay ninguna vamos a pasar al voto para su aprobación, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 73-2012-CEYA/MPP- Formalizar adjudicación de Puesto N° 124-A del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de María Yolanda Ruiz Sernaqué .Sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

3.- Dictamen N° 076-2012-CEYA/MPP- Formalizar adjudicación de Puesto N° 16-D del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de Adriano Ancajima Hernández.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía Regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa, de igual forma este dictamen es muy similar al Dictamen anterior, lo que faltaría es que el adjudicatario en este caso es el Sr Adriano Ancajima Hernández y el puesto es el N° 16-D, del mercado minorista Las Capullanas, el monto de dicho puesto asciende a la suma de S/. 6,116.73 nuevos soles y tiene las mismas características del Dictamen anterior, es todo cuanto tengo que comunicar. Gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, algún comentario u opinión de los señores regidores, si no hay ninguna vamos a proceder al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 076-2012-CEYA/MPP- Formalizar adjudicación de Puesto N° 16-D del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de Adriano Ancajima Hernández, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad.**

4.- Dictamen N° 093-2012-CEYA/MPP – Aprobar Proyecto de Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Va a sustentar el presente Dictamen el

regidor José More López .

Regidor José More López.- El Dictamen N° 093-2012-CEYA/MPP, se refiere al Proyecto de Aplicación de Sanciones RAS y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones –CUI de la Municipalidad Provincial de Piura.

La Comisión de Economía y Administración en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2012 con la ausencia justificada del regidor Efraín Chuecas Wong acordó por unanimidad recomendar

Aprobar el Proyecto de Reglamento de Aplicación de Sanciones RAS, de la Municipalidad Provincial de Piura el mismo que contiene 64 artículos, siete disposiciones finales y 10 anexos.

Aprobar el Cuadro único de Infracciones y Sanciones –CUI, de la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, alguna opinión de parte de los señores regidores, si no hay ninguna pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 093-2012-CEYA/MPP – Aprobar Proyecto de Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Provincial de Piura, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad**

Siendo las 5.25 de la tarde la señora Alcaldesa levanta la presente sesión extraordinaria .